## . PNL 152/2020 (XI)





## A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. Juan José Moreno Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, relativa a medidas urgentes para asegurar la equidad en el acceso universitario ante la pandemia del COVID19, para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 22 de junio de 2020

**EL PORTAVOZ** 

**EL DIPUTADO** 

Ángel Gabilondo Pujol

Juan José Moreno Navarro



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes de la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia del COVID-19, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior en Madrid ya estaba seriamente comprometida.

El severo incremento de los precios públicos desde el año 2010, que supone a fecha de hoy que se sitúen un 40,2% en grado y un 58.6% en máster más caros, siendo los segundos más altos de España y representando casi el 5% de la renta per cápita de un estudiante, juega un papel fundamental que no ha recibido ninguna atención ni medida por parte del Gobierno de Madrid en esta legislatura.

La irrelevancia de los programas de Becas y Ayudas de la Comunidad, tanto en presupuesto como en número de beneficiarios por razones de renta y en el importe medio de las becas, es otro factor relevante.

Todos estos problemas, que ya minaban la equidad del sistema universitario madrileño, se han visto agravados por la pandemia.

El acceso a la educación online ha estado condicionado durante el confinamiento por numerosos aspectos: la disponibilidad de dispositivos y conexiones a internet o de lugares adecuados para el trabajo a distancia, los problemas médicos, familiares, sociales e individuales de los estudiantes o la situación económica familiar o personal.

Desgraciadamente, el gobierno regional no ha activado ninguna medida para paliar estos problemas, que han recibido la atención de las propias universidades en la medida de sus posibilidades. Según datos de la propia consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, alrededor de 20.000 estudiantes no han sido capaces de seguir adelante con sus cursos por diferentes razones, aunque otras fuentes elevan esa cifra. Resultaría manifiestamente injusto penalizar económicamente a estos estudiantes aplicándoles recargos por segunda matrícula o posteriores, pues supondría responsabilizarles de la situación, de la que han sido completamente ajenos.

El impacto del COVID-19 en la situación economía nacional y madrileña está suponiendo problemas muy serios, con muchas familias que se han visto afectadas en sus ingresos por limitaciones o pérdidas de sus puestos laborales. Previsiblemente, se incrementará el número de estudiantes que tendrán dificultades para poder abonar los precios públicos universitarios y que, en todo caso, tendrán que realizar las asignaturas que no han podido llevar a cabo por razones ajenas a su rendimiento personal.

Estos estudiantes requieren que su comunidad tome medidas firmes y ambiciosas para ayudarles en su vuelta a la Universidad y asegurar la garantía de la igualdad de oportunidades.



La pandemia también ha hecho evidente las carencias en digitalización que muestra el Sistema Universitario madrileño, reflejado en todos sus colectivos, dimensiones e infraestructuras, fruto de años de injustas carencias presupuestarias en las universidades públicas. Se han plasmado en muchos aspectos: formación, metodologías, herramientas, dispositivos para profesores, estudiantes y PAS, mecanismos de evaluación, ayuda al estudiantado, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Actualizar el Decreto 126/2018 por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid tasas y precios universitarios. de acuerdo a las indicaciones del gobierno y a la situación social, de manera que se haga frente a los problemas económicos generados por la pandemia en el estudiantado universitario.
- 2) Eliminar en dicho decreto, para el curso 2020-2021, los recargos por segunda matrícula y posteriores, pues supondría asignar la responsabilidad de las anómalas condiciones del curso a los propios estudiantes. Se establecerán compensaciones presupuestarias a las universidades por este concepto.
- Presentar, ante la Asamblea de Madrid, un plan de reducción de los precios públicos para su adaptación al Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo.
- 4) Poner en marcha, de forma urgente, un Plan de digitalización de la educación superior, que permita la alfabetización de todo el colectivo y aporte medios, recursos y soluciones globales, individuales e institucionales, de manera que se vean sus resultados al comienzo del curso 2020-2021, en previsión de que sea necesario retomar la formación online total o parcialmente.